

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Máster Universitario en PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
CÓDIGO MEC ID:	4311663
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
CENTRO RESPONSABLE:	Escuela de Máster y Doctorado
UNIVERSIDAD:	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
FECHA DEL INFORME:	30-11-2018
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha presentado alegaciones a dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas nombrado por Resolución de 10 de febrero de 2017, Resolución de 14 de febrero de 2017, Resolución de 13 de diciembre de 2017 y Resolución de 4 de julio de 2018, de la Directora de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

El número de estudiantes matriculados es inferior a la oferta de plazas. Si bien, en su totalidad cursan el máster como primera opción, es decir, se trata de un alumnado claramente interesado por la temática del mismo.

Recomendaciones de mejora:

Ampliar las vías de información y difusión del máster, con el fin de equilibrar la oferta y la demanda de plazas. Si la tendencia se mantiene quizá sería recomendable analizar el perfil de egreso y la oferta del programa formativo con el fin de ajustarla a los intereses de un mayor número de estudiantes.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Valoración Global:

En la página web se presentan informaciones amplias, adecuadas y actualizadas en relación con el programa formativo.

Los puntos débiles que se destacan son:

- La información acerca de los principales indicadores no se puede considerar de fácil acceso, solo se encuentra en los informes de autoevaluación.
- No existe información publicada sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título y la inserción laboral.
- Los perfiles de acceso a la titulación no están publicados.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda incluir:

- Datos de indicadores de satisfacción de estudiantes/egresados.
- Datos de inserción laboral.
- Publicar los perfiles de acceso.
- Incluir información fácilmente accesible sobre los principales indicadores del título.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Valoración Global:

Se destaca una información amplia adecuada y actualizada.

Sin embargo, se han detectado puntos de mejora:

- La información publicada en la web relativa al trabajo de fin de máster es escasa y se limita a definir los créditos y el profesorado que podría dirigir los trabajos.
- No ha sido posible encontrar la información relativa a los C.V. del profesorado.
- Por último, la información relativa a prácticas externas no ha sido posible acceder a ella en la página web.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda publicar:

- Públcar los C.V. de los profesores
- Públcar convenios de prácticas e información al respecto.
- Hacer más clara y accesible la información relativa al TFM en la página web.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Valoración Global:

El enlace al SGC se encuentra en el apartado "Verificación, seguimiento y acreditación del título".

Hay un apartado denominando "Sugerencias y solicitudes" que está fácilmente accesible.

Recomendaciones de mejora:

Hacer más accesible el enlace al SGC.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**Valoración Global:**

La Escuela presentó el diseño de su SGC a evaluación, según el modelo AUDIT, a finales de 2016, obteniendo un informe favorable para este diseño en junio de 2017. La Comisión AUDIT consideró que, en general, las directrices presentaban un nivel de adecuación suficiente para asegurar la correcta implementación del SGC. No obstante, se anima al centro a continuar reflexionando sobre la mejor forma de implantar este diseño y sobre las áreas de mejora que se reflejan en los distintos informes de los títulos elaborados con motivo de su renovación de la acreditación o seguimiento.

Hasta la fecha no se dispone de ningún Informe de Gestión Anual. Únicamente, se dispone de autoinformes de seguimiento y de renovación de la acreditación de titulaciones de máster y, en su caso, de los programas de doctorado, que se recomienda que incidan más en su faceta de análisis y valoración. Se presentan los informes de los títulos con un esquema similar y una misma tabla de indicadores en todos los casos, aunque con un nivel muy desigual de cumplimiento y de detalle de la información facilitada entre títulos, tanto en los apartados descriptivos, como en las tablas de indicadores. No se aporta ninguna información sobre el SGC del centro, tampoco sobre los indicadores que el centro emplea para evaluar la gestión de las actividades que desempeña como centro que aglutina un conjunto amplio y diverso de títulos. Por ejemplo, no se describe cómo el sistema considera que las reuniones de las comisiones se llevan a término, que se revisan los datos adecuados, que la revisión aporta ventajas al plan de estudios, que los canales de captura de información están funcionando adecuadamente, que los planes de mejora responden a las necesidades de los títulos y a los compromisos asumidos tras las evaluaciones por agentes externos. Tampoco se describen indicadores de seguimiento, control y revisión de las actuaciones en materia de calidad de los títulos. Aunque los indicadores pudieran ser pertinentes en el formato en que se presentan, no permiten una adecuada gestión por el SGC del centro, por ejemplo, el indicador sexenios por sí mismo no permite comparaciones ya que no tiene en cuenta los años de experiencia de la plantilla. En definitiva, la información que se ha aportado no permite valorar la operatividad efectiva del SGC del centro.

Hay que considerar que teóricamente el SGC facilita el ciclo de mejora continua. El Manual de Calidad especifica las fuentes de información a utilizar en el análisis que debe llevar a cabo el Equipo de Dirección de la Escuela y que, posteriormente, deberá originar el Informe de Gestión Anual y el Plan Anual de Mejoras. Por otra parte, el SGC es también el origen de los autoinformes de seguimiento anuales de las titulaciones de máster y los programas de doctorado que se encuentran bajo su alcance. Todos estos aspectos que corresponden al diseño del SGC no se ha podido constatar que se estén llevando a la práctica y que alcancen al conjunto de títulos que el centro gestiona.

Recomendaciones de mejora:

Debería aportarse la información específica del SGC del centro y, a la luz de los informes de los títulos, incluir el detalle de cómo se integra, se evalúa, se controla y se revisan los planes de estudio de los títulos de forma que permita determinar la trazabilidad entre actuaciones y áreas de mejora detectadas por los sistemas de información desplegados. La integración de la información, ahora dispersa en los diferentes informes de los títulos, no aparece integrada, ni se muestra cómo se trabaja de forma coherente e integrada aunando diversas fuentes de información y considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en el centro. La información sobre los mecanismos de captura de información tras consulta a los diferentes grupos de interés no se ha aportado.

Tal y como se indica en los propios autoinformes de seguimiento de las titulaciones bajo alcance del SGC del centro, se debe comenzar a elaborar los informes de gestión anuales de la Escuela donde se incluya una reflexión sobre el funcionamiento del SGC, incluyendo las medidas adoptadas ante las recomendaciones recibidas en los diferentes procesos de evaluación:

1. Diseño del SGC:

- Detallar cómo tiene previsto la Escuela supervisar, controlar y seguir las actuaciones que en materia de calidad llevan a cabo los equipos de dirección y el conjunto de profesorado y alumnado de los títulos, articulando procedimientos e indicadores para esta finalidad.
- Detallar en mayor medida cómo los diferentes grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los diferentes procedimientos y establecer claramente quién realiza el análisis de la información procedente de los grupos de interés. Es necesario asimismo especificar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas a los grupos de interés con respecto al cumplimiento de la política y objetivos de calidad.
- En la propuesta de Plan de Comunicación se indican los canales y mecanismos para mantener informados a los grupos de interés. Deberían incluirse mecanismos de evaluación para corroborar su efectividad y establecerse plazos específicos.

- Dado que la Escuela cuenta con programas con una amplia diversidad de resultados de aprendizaje que incluyen desde aspectos actitudinales, a comportamentales, de conocimiento, etc. y que unos mismos resultados de aprendizaje pueden resultar, a su vez, distintos según las distintas áreas de conocimiento, las estrategias empleadas para mejorar dichos resultados de aprendizaje debieran atender a esta diversidad, por lo que los procedimientos de trabajo diseñados deben estar abiertos y contemplar esta posibilidad de una forma más concreta.

2. Anteriores informes de seguimiento (Criterio 3):

- Facilitar el acceso a los registros del SGC mediante enlaces que dirijan, en un solo clic, a las aplicaciones o fuentes donde se encuentren. Incorporar esta información en la documentación del Informe de Gestión Anual.

- Incorporar un procedimiento de seguimiento de los planes y acciones de mejora que permita contemplar el estado en que se encuentran las acciones de mejora mediante los indicadores oportunos, acompañados de información sobre su prioridad, el responsable concreto de la acción, sus fechas previstas de realización y los recursos necesarios para su desarrollo.

- Incrementar las medidas dirigidas a la captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de las personas egresadas, de las personas empleadoras y profesionales directamente relacionadas con las titulaciones que se imparten en la Escuela.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración Global:

La proporción entre número de sexenios y número de PDI es próxima a uno. El número de quinquenios duplica al número de PDI.

El profesorado con acreditación del programa DOCENTIAZ es bajo (menos de la mitad).

No se aporta el dato de número de estudiantes por profesor/a.

Un 40% del PDI es profesorado no permanente.

Recomendaciones de mejora:

Incentivar la participación en proyectos de investigación y actividad investigadora para la consecución de sexenios.

Fomentar la participación en el programa DOCENTIAZ.

Recabar y analizar la información de los indicadores, en particular el relativo al Ratio Estudiante ETC/PCI ETC.

INDICADORES

Valoración Global:

La información recogida a través de los principales indicadores muestran resultados positivos del programa formativo. Las tasas de rendimiento, éxito, evaluación, eficiencia y graduación son altas, superiores al 90%. La tasa de abandono es 0 para la cohorte de entrada. El resto de los cursos no se puede calcular.

El grado de satisfacción con la docencia en el primer año es del 4,5 y en el resto de 0. Este dato se considera un error, por lo que la universidad deberá actualizarlo en futuros informes de seguimiento.

Para el curso 2016/17 no hay indicadores de movilidad. En los cursos anteriores no hay movilidad de estudiantes enviados. Respecto a los estudiantes recibidos en los cursos 2015/16 y 2014/15 es alta (37 y 21 respectivamente).

No hay datos sobre la inserción laboral de los/as egresados/as.

Recomendaciones de mejora:

Recabar y analizar la información correspondientes a la dimensión de satisfacción de los estudiantes y los egresados que permitan realizar el seguimiento del programa formativo.

Analizar los aspectos condicionantes para la movilidad del alumnado y, reforzar el interés de la realización de estancias con posibilidad de conocer experiencias participativas en diferentes contextos, nacionales o internacionales.

Facilitar datos sobre la inserción laboral de los/as egresados/as.

MODIFICACIONES

Valoración Global:

La modificación incluida por la universidad es la siguiente: "Ajustar el contenido del máster en una estructura de asignaturas nueva que recoja las prespectivas sectoriales que trabajamos en el máster".

En el informe de seguimiento que se presenta a la Agencia se deben de incluir las modificaciones que se quieran notificar para su evaluación. Esta modificación no ha sido llevada a cabo por lo que no corresponde ser evaluada.

Si bien se reportan diferentes recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento, y en concreto la relativa a la estructura de asignaturas, resulta llamativa falta de consideración por parte de la Comisión Académica y la falta de justificación al respecto.

Recomendaciones de mejora:

Analizar los indicadores del título y calibrar el impacto potencial de las modificaciones planteadas.
